

CONTRATO

PROYECTO

FASE/ETAPA

No. 2

Contrato: aplica para el acta de entrega y recibo a satisfacción global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.

Proyecto: aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

Fase o Etapa: aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa para realizar la entrega y recibo a satisfacción.

| INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA | |
|---|--|
| TIPO DE CONTRATO | OBRA |
| OBJETO DEL CONTRATO | “MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, 2021” |
| NÚMERO DEL CONTRATO | 3-1-96164-05 |
| DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA: | MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA |
| CONTRATISTA | EUROPEAN DREDGING COMPANY SUCURSAL COLOMBIA NIT: 900.559.785-8 Representante Legal: BOB IVONNE F. MICHTA C.E. No. 1140176 |
| INTERVENTOR | CONSORCIO NAVEGABILIDAD P&S Representante Legal: Edwin Alberto Vargas Rueda C.C.No. 74.180.505 Conformado por: PROES INGENIERIA S.A.S NIT. 9 0 1 2 8 6 5 7 2-7 Representante Legal: Luis María Del Pozo Vindel Pasaporte: 0 0 A A J 9 0 0 3 9 0 Porcentaje de participación: 60% SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS NIT. 8 0 0 2 5 2 9 9 7-0 Representante Legal: Alvaro Francisco Betin Diago C.C No. 9 0 8 3 0 9 1 Porcentaje de participación: 40% |
| SUPERVISOR | REINALDO HELÍ GALVIS LONDOÑO Profesional Gerencia Agua y Saneamiento Básico – Findeter |
| PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA | UN (1) MÊS |

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA

| | |
|---|---|
| VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA | <i>CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$5.323.892.266,00) M/CTE, incluido AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar, en que deba incurrir el Contratista para la ejecución del objeto contractual y honorarios</i> |
| FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA | <i>16 de julio de 2021</i> |

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA

| | |
|------------------------------|---|
| PLAZO EJECUTADO | <i>47 días.</i> |
| VALOR TOTAL EJECUTADO | <i>DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$10.647.784.532) incluido AIU, IVA sobre utilidad, y todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local a que haya lugar.</i> |
| FECHA DE TERMINACIÓN | <i>31/08/2021</i> |

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales del Contrato de Obra 3-1-96164-05, “MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, 2021” se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimiento, normas y especificaciones técnicas y que **NO** presentan o pendientes por ejecutar, según lo consignado en el acta de terminación suscrita el 31 del mes agosto del año 2021 realizando la entrega dentro del plazo establecido.

En consecuencia el objeto del MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, 2021 se reciben a entera satisfacción de acuerdo con los siguientes componentes o cantidades

| ítem | Descripción | Unidad | Cantidad final ejecutada |
|------|--|--------|--------------------------|
| 1 | Movilización y Desmovilización | Global | 1 |
| 2 | Dragado de Mantenimiento del Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla con draga de succión en marcha con capacidad en tolva igual o superior a 2500m ³ y no mayor a 7000m ³ , con una profundidad neto o real de trabajo de mayor o igual a 22 metros. Contrato inicial | M3 | 134.367 |

| | | | |
|--|--|----|--------|
| | Dragado de Mantenimiento del Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla con draga de succión en marcha con capacidad en tolva igual o superior a 2500m ³ y no mayor a 7000m ³ , con una profundidad neto o real de trabajo de mayor o igual a 22 metros. Adicional 01 al ítem 2 | M3 | 92.376 |
| | Dragado de Mantenimiento del Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla con draga de succión en marcha con capacidad en tolva igual o superior a 2500m ³ y no mayor a 7000m ³ , con una profundidad neto o real de trabajo de mayor o igual a 22 metros. Adicional 02 al ítem 2 | M3 | 92.376 |

Nota: Este cuadro deberá ser ajustado de acuerdo a los entregables contractuales en los casos de contratos de consultoría e interventoría.

Con la suscripción de la presente acta, la interventoría garantiza que se aportaron los documentos requeridos para adelantar la entrega al BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2021 identificado con el NIT. 830.052.998-9.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2021 identificado con el NIT. 830.052.998-9 para su aprobación,

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los *treinta y un (31)* días del mes de *agosto* del año *2021*.

QUIEN ENTREGA

QUIEN RECIBE



Firma
BOB IVONNE F. MICHTA
REPRESENTANTE LEGAL
EUROPEAN DREDGING COMPANY
SUCURSAL COLOMBIA



Firma
EDWIN ALBERTO VARGAS RUEDA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO NAVEGABILIDA P&S

***Nota:** para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:*

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter

***Nota:** La interventoría debe garantizar que se aporten los documentos mínimos establecidos contractualmente.*

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor